

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
N° 2769**

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- d) Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16.11.2023 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- e) Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25.10.2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

TENIENDO PRESENTE: Correo electrónico de fecha 12.08.25. Declaración jurada inicio de actividades del SII. Direcciones modificadas del SII. Formulario N°29 desde octubre 2024 hasta enero 2025 del SII.

1.- PROCÉDASE al cobro por concepto de Actividad Comercial no Regularizada a SOFOAL SPA, Rut N°78.040.277-6, dirección Las Pelargonias 1040, Bosques de Montemar, Concón, Giro: Venta al por mayor de huevos lácteos, abarrotos y de otros alimentos N.C.P.; según el siguiente cuadro.

2° SEMESTRE 2024	
Capital propio: \$300.000	
IPC:-----	UTM: Dic-24 \$67.294

PATENTE	\$33.647.-
TOTAL	\$33.647.-

Cada monto está calculado a la fecha de vencimiento respectivo, es decir, el segundo semestre al 31.05 de cada año, salvo la primera patente que fue calculada a diciembre de 2024.

2.- APLÍQUESE al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor de la moneda del día de pago en Tesorería.

3.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal al correo electrónico contacto@sofoal.com

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/NRZ/nrz

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administración y Finanzas
3. Tesorería Municipal
4. Contabilidad
5. ~~Recepción~~

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

